

Derecho Civil III

Código: 102239
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	2	2

Contacto

Nombre: María Carmen Núñez Zorrilla
Correo electrónico: MariCarmen.Nunez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Otras observaciones sobre los idiomas

Grup íntegre en espanyol: si, grups 1, 51 i 52

Equipo docente

Fernando Hurtado Parras
Javier Pou de Avilés Sans
Sandra Camacho Clavijo
Cristina Alonso Suárez
Olga Villagrasa Aguilar
Santiago Robert Guillen

Prerequisitos

PREREQUISITOS

Un buen seguimiento del curso de Derecho Civil III, requiere un buen conocimiento de los fundamentos del Derecho Romano; del Derecho civil I y del Derecho civil II, junto con el uso correcto de la terminología jurídica. Imprescindible es, también, el estudio continuado de la materia que se imparte en la asignatura desde el inicio mismo del curso, con la ayuda de los manuales correspondientes.

La asignación de docencia entre los profesores, se distribuye de la siguiente manera:

- Grupo 1: M^a Carmen Núñez Zorrilla / idioma castellano
- Grupo 2: Sandra Camacho Clavijo y Ferran Hurtado Parras / idioma castellano y catalán
- Grupo 3: Santiago Robert Guillen / idioma catalán
- Grupo 51: Sandra Camacho Clavijo y Xavier Pozo Avilés / idioma castellano
- Grupo 52: M^a Carmen Núñez Zorrilla / idioma castellano
- Grupo 70: Cristina Alonso Suárez y Olga Villagrasa Aguilar / idioma castellano y catalán

Objetivos y contextualización

Derecho civil III es una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso. Tiene como finalidad la adquisición de las nociones básicas, tanto de la teoría general del contrato, como los tipos de contratos en particular más utilizados en el tráfico jurídico. El objetivo es la adquisición de los conocimientos mencionados, no únicamente a nivel estatal y autonómico (estudio de la regulación catalana en la materia), sino además, desde una perspectiva europea, dada la creciente influencia del derecho comunitario de contratos en el ordenamiento de nuestro estado y en el ordenamiento catalán.

Se trata de una asignatura esencial porque constituye la base a partir de la cual se desarrollarán otras asignaturas del Grado, como son Derecho civil IV, Derecho de familia, Derecho de sucesiones, Responsabilidad civil o Derecho del consumo.

El Derecho civil III pretende del estudiante el logro de varios objetivos, entre los que destacan particularmente:

- Identificar los conceptos fundamentales de la teoría general del contrato y los contratos en particular.
- Diferenciar entre las diversas relaciones jurídicas contractuales en el ámbito del Derecho civil patrimonial, y
- conectar el Derecho de contratos con el Derecho de obligaciones.

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
2. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
3. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, sucesiones, consumo, menores, responsabilidad civil.
4. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
5. Aplicar los conceptos de forma transversal en las diversas materias que se comprenden en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los diferentes órganos jurisdiccionales.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
7. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
8. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
9. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
10. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
11. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
12. Definir los conceptos europeos e internacionales en materia de igualdad.
13. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
14. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.

15. Elaborar informes acerca de los nuevos cambios legales.
16. Exponer oralmente, con discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
17. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
18. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
19. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
20. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
21. Producir textos orales y escritos en los que esté presente el discurso igualitario.
22. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista propios que incidan en las instituciones jurídico-civiles.
23. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).
24. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
25. Resolver interferencias entre los distintos intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
26. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

TEMA 1. LA AUTONOMÍA PRIVADA. EL CONTRATO Y SUS ELEMENTOS

1. Hechos y actos jurídicos. La declaración de voluntad. El valor jurídico del silencio
2. La autonomía privada: límites. El principio de no discriminación.
3. El contrato:
 - 3.1. Concepto y características.
 - 3.2. Los "contratos de consumo": concepto de "consumidor y usuario"
4. Los elementos del contrato:
 - 4.1. El consentimiento: concepto y requisitos
 - 4.2. El objeto: concepto y requisitos
 - 4.3. La causa: concepto y requisitos
5. La forma: concepto y clases de formas
 - 5.1. La forma en los contratos de consumo

TEMA 2. LA FORMACIÓN DEL CONTRATO

1. Deberes y responsabilidad en la fase precontractual:
 - 1.1. Deberes de información en la oferta o publicidad. Las prácticas comerciales ilícitas o desleales.
 - 1.2. Tratos preliminares: principio de buena fe y responsabilidad por la ruptura de tratos preliminares.
2. Formación del contrato:
 - 2.1. La oferta del contrato: concepto, contenido, revocación de la oferta.
 - 2.2. La aceptación: concepto, requisitos, plazo para emitir la aceptación.
 - 2.3. La perfección del contrato: momento; contratación a distancia; contratación por medios electrónicos
3. El precontrato: configuración jurídica

TEMA 3. LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN, LAS CLÁUSULAS

ABUSIVAS Y LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

1. La contratación en serie: configuración y caracterización.
2. Condiciones generales de la contratación: concepto; control de incorporación.
3. Cláusulas abusivas: concepto; control de incorporación, de transparencia y de contenido. Efectos jurídicos.
4. Registro de condiciones generales de la contratación.
5. La interpretación y la integración del contrato:
 - 5.1. Cánones hermenéuticos.
 - 5.2. La integración del contrato.

TEMA 4. LA FORMACIÓN IRREGULAR DEL CONTRATO

1. La falta absoluta de consentimiento:
 - 1.1. El disenso
 - 1.2. La declaración sin seriedad o declaración iocandi causa
 - 1.3. La reserva mental
2. La simulación: elementos y clases; consecuencias jurídicas
3. Los vicios del consentimiento: caracterización
 - 3.1. La declaración sin libertad: violencia e intimidación
 - 3.2. El error en la formación del consentimiento: tipos y requisitos
 - 3.3. El dolo: concepto, clases y régimen jurídico

TEMA 5. LA EFICACIA Y LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. La eficacia contractual:
 - 1.1. La eficacia contractual típica
 - 1.2. La eficacia respecto a terceros: análisis de los diferentes supuestos.
 - 1.3. El negocio fiduciario.
2. La modificación del contrato:
 - 2.1. La modificación del contrato por alteración de las circunstancias.
 - 2.2. La cesión del contrato
 - 2.3. El subcontrato

TEMA 6. LA INEFICACIA Y LA INVALIDEZ

1. La invalidez; la ineficacia; la inexistencia: precisiones conceptuales.
2. La nulidad:

2.1. Concepto y causas

2.2. La acción de nulidad

3. La anulabilidad:

3.1. Concepto y causas

3.2. La acción de impugnación

3.3. La confirmación

4. La rescisión

4.1. La ventaja injusta y la lesión en más de la mitad: la rescisión en el derecho catalán.

LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

TEMA 7. EL CONTRATO DE MANDATO Y LA FIGURA DE LA GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS

1. La representación en general: concepto, clases.

2. El contrato de mandato: mandato con representación y sin representación.

3. Mandato y gestión de negocios ajenos.

TEMA 8. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA

1. La compraventa: concepto y caracteres. Compraventa civil; mercantil; de consumo.

2. Sujetos y capacidad. Prohibiciones de comprar

3. Objeto: la cosa y el precio. La venta de bienes futuros y la venta de bienes ajenos. La pluralidad de ventas de un mismo bien

4. Obligaciones del vendedor

5. Obligaciones del comprador

6. El pacto de reserva de dominio y de condición resolutoria

7. La cuestión de los riesgos

8. Compraventas especiales: la compraventa a carta de gracia y la venta de bienes muebles a plazos

TEMA 9. EL CONTRATO DE PERMUTA Y DE CESIÓN DE FINCA

1. La permuta:

1.1. Concepto y caracteres

1.2. Obligaciones de las partes: evicción y vicios ocultos

2. La cesión de finca o edificabilidad a cambio de construcción futura:

2.1. Concepto y configuración

2.2. Objeto y contenido del contrato.

2.3. El régimen del incumplimiento

2.4. Garantías y extinción

TEMA 10. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE COSA

1. El arrendamiento de cosa: régimen jurídico general.
2. El renting
3. Régimen jurídico de los arrendamientos urbanos:
 - 3.1. El arrendamiento de vivienda y el arrendamiento para uso distinto a la vivienda
4. El contrato de arrendamiento rústico: nociones básicas.

TEMA 11. EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y DE OBRA

1. El contrato de arrendamiento de servicios: concepto; objeto; duración; derechos y deberes de las partes; extinción del contrato
2. El contrato de depósito: régimen jurídico.
3. El contrato de arrendamiento de obra: concepto; objeto; derechos y deberes de las partes; la cuestión de los riesgos; extinción del contrato
 - 3.1. El contrato de obra en la Ley de Ordenación de la Edificación.
4. Prestaciones de servicios y de obra en los contratos de colaboración: el contrato de sociedad.

TEMA 12. LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y DE FINANCIACIÓN

1. El préstamo-comodato. Régimen jurídico
2. El préstamo-mutuo. Régimen jurídico
3. La contratación de crédito inmobiliario.
4. El crédito al consumo.
5. El arrendamiento financiero o leasing financiero.

TEMA 13. LOS CONTRATOS ALEATORIOS

1. Los contratos aleatorios: concepto; el alea o "suerte"; configuración jurídica
2. El contrato de juego y apuesta.
3. La renta vitalicia; el violario
4. El contrato de alimentos vitalicio
5. Introducción al contrato de seguro

TEMA 14. LOS SISTEMAS EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. La transacción.
2. La mediación.
3. El arbitraje:
 - 3.1. El arbitraje ordinario
 - 3.2. El arbitraje de consumo. La resolución extrajudicial de litigios de consumo en línea.

Metodología

El proceso de aprendizaje parte, principalmente, del trabajo continuado del estudiante, a través de un proceso de valoración de la asunción de los conocimientos y objetivos formativos fijados, que dan a conocer, a través de pruebas de diversa tipología, el su progreso académico a lo largo de todo el curso, de manera que le permita ir mejorando.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante, se basa en las siguientes actividades formativas:

1. Dirigidas: el profesor está presente y es el principal protagonista. Responden a una programación horaria determinada y se requiere la dirección del profesorado.

2. Supervisadas: también responden a una programación horaria predeterminada, profesorado y estudiantes están presentes y el papel es compartido. Son actividades que necesitan la supervisión del profesor.

3. Autónomas: son las que realiza el estudiante fuera del aula sin la presencia del profesor

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
clases prácticas	11	0,44	2, 6, 3, 9, 12, 13, 15, 16, 24, 23, 25, 7, 26
clases teóricas	11,5	0,46	2, 1, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 22, 24, 7
debates	5	0,2	2, 1, 13, 16, 25
juicios simulados	5,5	0,22	11, 16, 17, 18, 22, 25
presentaciones orales	7	0,28	9, 11, 24
seminarios	5	0,2	2, 3, 9, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 25, 26
Tipo: Autónomas			
búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	10	0,4	19, 8, 7, 26
estudio	40	1,6	5, 3, 4, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 8, 7
lectura de textos jurídicos	20	0,8	2, 1, 11, 15, 20, 21, 22, 24, 23, 7
redacción de trabajos	20	0,8	2, 1, 4, 9, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 23, 26
resolución de casos prácticos	10	0,4	2, 5, 6, 4, 10, 13, 18, 19, 22, 24, 23, 8, 26

Evaluación

La evaluación debe basarse en un mínimo de tres actividades evaluables, que se correspondan como mínimo, a dos tipologías diferentes (ejemplo de tipologías posibles no exhaustivo: prácticas, trabajo de curso, presentaciones orales, argumentación y debate, asistencia, participación, exámenes). Ninguna de las tipologías puede representar más del 50% de la calificación final.

Las actividades evaluables serán distribuidas a lo largo de todo el curso. De modo que no es posible hacer una sola prueba con tres partes bien diferenciadas que correspondan a dos tipologías diferentes. Una práctica no ajustada a los parámetros sería la realización de un examen final con una pregunta larga, una prueba tipo

test y un caso práctico.

Un ejemplo correcto podría ser la realización de un examen final de teoría con un valor del 50%; la resolución de 2 casos prácticos durante el año académico, con un valor del 40%, y una presentación en clase durante el curso con un valor del 10%.

Programación-cronograma de las actividades de evaluación

En cada grupo de docencia se publicarán en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas justificadas, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas. La obligatoriedad se refiere únicamente a las actividades de evaluación, no al resto de actividades de aprendizaje que se puedan hacer.

Procedimiento de revisión de las calificaciones

El alumnado tiene derecho a la revisión de los diferentes resultados de las actividades de evaluación.

La revisión ordinaria de las actividades de evaluación comenzará, como mínimo, veinticuatro horas después de haberse hecho públicas las notas, o el mismo día si antes se ha anunciado públicamente.

La solicitud de revisión se hará directamente al profesorado responsable de la asignatura que haya realizado la evaluación. La revisión debe ser, en todo caso, personal e individualizada.

En caso de disconformidad con la calificación final, el alumnado dispondrá de un plazo de quince días naturales, a partir de la fecha que el calendario académico fije como fecha límite de cierre de actas, para presentar una solicitud razonada de revisión. Esta solicitud se presentará ante el decanato, y se entregará a la gestión académica correspondiente.

Procedimiento de recuperación o reevaluación.

En el examen de recuperación el alumnado se examina de toda la materia de la asignatura. Para tener derecho a la reevaluación, el alumnado debe haber obtenido una calificación mínima de 3 en el promedio de la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
examen final	50%	2	0,08	2, 1, 5, 6, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 23, 25, 7, 26
otras pruebas de conocimientos	50%	2	0,08	1, 5, 6, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 23, 25, 8, 7, 26
re-evaluación	100%	1	0,04	2, 1, 5, 6, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 23, 25, 7, 26

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. DÍEZ PICAZO, Luis (2007) *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial.I. Introducción. Teoría del Contrato*. Madrid, Editorial Civitas
2. DÍEZ PICAZO, Luis (2007) *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial IV. Las particulares relaciones obligatorias*, Madrid, Editorial Civitas
3. SÁNCHEZ CALERO, Francisco Javier (coord.), (2016) *Curso de Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones, contratos y responsabilidad por hechos ilícitos*, Valencia, Editorial Tirant lo Blanch
4. LACRUZ BERDEJO, José Luis (2010) *Elementos de Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones. Vol.1º*, Madrid, Editorial Dykinson
5. LACRUZ BERDEJO, José Luis, (2010), *Elementos de Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones. Vol.2º*, Madrid, Editorial Dykinson

6. PUIG FERRIOL, Luis et al. (2000) *Manual de Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones. Responsabilidad Civil. Teoría General del Contrato*, Madrid, Editorial Marcial Pons.
7. LASARTE ÁLVAREZ, Carlos (2017) *Principios de Derecho Civil III. Contratos*, Madrid, Editorial Marcial Pons

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. GETE-ALONSO Y CALERA, M^a Carmen (2008), *Estudios sobre el contrato*, Barcelona, Editorial Atelier
2. CARRASCO PERERA, Angel (2011) *Derecho de contratos*, Madrid, Editorial Civitas.